

La Prensa



FUNDADA EL 13 DE  
NOVIEMBRE DE 1898  
126 Años al servicio  
de la comunidad

**PROPIETARIA:**  
Emp. Periodística  
Curicó Ltda.

**PRESIDENTE:**  
José Ramón Palma Moraga

**DIRECTOR:**  
Victor Massa Barros

**EDITORIA GENERAL:**  
María José Barroso Estaban

**REP. LEGAL:**  
Manuel Massa Mautino

**DOMICILIO:**  
Sargento Aldea N° 652  
Fono: 752 310 132

**email:**  
director@diariolaprensa.cl  
avisos@diariolaprensa.cl

**TALCA**  
1 Oriente N° 1294  
Fonos: 712 218 482 - 712 215 833

**email:**  
talcaventas@diariolaprensa.cl

# Antiguos y mejores tiempos

Si bien no siempre las frases populares o aforismos reflejan lo que muestra la realidad social y humana, es justo reconocer que, en una buena medida, esos dichos corresponden a lo que en verdad sucede en lo cotidiano.

Un ejemplo muy decidor y significativo lo podría demostrar la frase "Todo tiempo pasado fue mejor", aunque, obviamente, no es posible aplicarla en todos los sentidos.

Son muchos los avances modernos que, por lo prácticos y ventajosos, no nos hacen añorar épocas pasadas y -todo lo contrario- nos recuerdan lo rústico e incómodo que era la rutina diaria, casi primitiva.

Pero hablando de la vida social, de las relaciones humanas, de la interacción entre vecinos y autoridades, ahí sí que tendríamos que admitir que el panorama actual es deprimente y amenazador, por decir lo menos.

Escuchar las radioemisoras, ver la televisión o revisar la prensa escrita, es ir comprobando diariamente, con gran pena que los tiempos antiguos fueron definitivamente mejores que los de este

deplorable presente.

Y esto se advierte en casi todas las actividades del quehacer humano: la corrupción está omnipresente en casi todas las áreas, incluyendo el ámbito político y es cosa de contar los casos que se van sumando día a día.

Por otra parte, da vergüenza comprobar que los representantes de los numerosos partidos políticos, no llegan ni siquiera a mínimos acuerdos en temas tan importantes y relevantes como la Reforma de las Pensiones, el Sistema Político, leyes relevantes para los chilenos y un largo etcétera.

Mientras tanto, es tal el grado de inseguridad que viven miles de familias, que es como para recordar con nostalgia, aquellos años en que era cosa rutinaria ver a muchos vecinos compartiendo en las veredas de sus barrios y poblaciones, el frescor vespertino de cada verano. No deja de ser cierto que la sobrepoblación, el flujo irregular de inmigrantes y la falta de un adecuado control, son las causas principales de este desolador panorama y van quedando pocos "bolsones" de mayor paz y sana convivencia, en este sufrido Chile nuestro.

## Ponderación Balanceada: el Reto Pendiente en la Admisión Universitaria

DANNY AVELLO, FACULTAD DE MEDICINA UDD Pedro Vidal-Szabó, Facultad de Educación UDD

El Sistema de Admisión Centralizado a prestigiosas universidades nacionales enfrenta un desafío: asegurar que la selección a carreras sea justa. Por ello, en parte, se incorporó el Puntaje Ranking como Factor de Selección, pero los resultados han distado de los esperados. Nuestro estudio analiza la evolución de los Puntajes NEM desde los Procesos de Admisión 2004 hasta 2024, datos abiertos del MINEDUC y DEMRE.

Aunque dichos Factores de Selección se diseñaron para promover equidad, los ajustes en la ponderación de Puntajes NEM y Ranking han mostrado poca eficacia para tal fin. Como tendencia, se constata que escuelas particulares pagadas han homogeneizado Puntajes NEM y las brechas no han disminuido entre dependencias escolares. También desde el Proceso de Admisión 2021, se amplió hasta un 70% la ponderación conjunta máxima entre ambos Factores de Selección, acrecentándose aún más los puntajes NEM promedio, independiente de la dependencia escolar.

Instamos a reexaminar estas políticas ante el Proceso de Admisión 2025 (y los venideros), ya que es crítico ajustar ponderación y conversión de Puntajes NEM y Ranking para producir un puntaje ponderado más balanceado con respecto a los resultados de las Pruebas de Admisión y prevenir inflación de notas, evitando que un espejismo numérico pondere el futuro de aprox. 300 mil postulantes.

## Bitcoin y el Banco Central: Es hora de un diálogo necesario

JOEL VAINSTEIN  
Co-Founder de Orionx

El Banco Central ha argumentado que no puede incorporar Bitcoin como parte de las reservas internacionales debido a su marco normativo y a los requisitos de estabilidad económica y financiera. Si bien estos argumentos pueden sonar razonables, no deben cerrar la puerta a una reflexión más amplia sobre el rol de Bitcoin como activo estratégico.

En el escenario global, países como Estados Unidos están evaluando seriamente la creación de reservas estratégicas de Bitcoin, reconociendo su potencial como un activo no correlacionado y resistente frente a shocks externos, con un potencial mucho mayor al del oro. Chile tiene hoy una oportunidad única para posicionarse como pionero en esta tendencia, adelantándose a otras naciones, fortaleciendo su imagen como líder en innovación financiera, maximizando a su vez la posibilidad de adelantarse a lo que de una u otra forma terminará siendo una realidad: Bitcoin será una reserva de valor global.

Si el Banco Central no puede liderar este esfuerzo debido a sus restricciones, corresponde al gobierno o al congreso explorar todas las alternativas para hacer de esto una realidad, como fondos soberanos, fideicomisos estratégicos o simplemente políticas públicas que permitan incorporar estos activos de manera responsable, tal como lo está haciendo Brasil al presentar una propuesta de ley para crear una reserva federal soberana de Bitcoin.

Ignorar esta oportunidad puede ser un error estratégico que podría costarnos no contar con una salvaguarda de un potencial colapso del sistema monetario global como lo conocemos hoy.

## ¿Adiós al sistema Integrado?

SERGIO ARRIAGADA  
Docente UEjecutivos, Facultad de Economía y Negocios. Universidad de Chile

Esta semana el Ministerio de Hacienda, que se reunió con la cúpula de la CPC, propuso bajar la tasa del Impuesto de Primera Categoría para las empresas del régimen general de un 27% a un 25%.

Una de las propuestas indica que se creará un impuesto con una tasa del 16% para los propietarios de dichas empresas, el cual se aplicaría al momento de la distribución de las utilidades hacia los dueños personas naturales, no así cuando se distribuyan a los socios de las empresas. Otra señala que las empresas deberán pagar un 4% a la primera distribución de utilidades, independientemente de quienes sean los propietarios.

La Ley 21.681 del 1 de julio de 2024 estableció la posibilidad que las empresas del régimen general y Propyme general paguen un impuesto sustitutivo de los impuestos finales (ISIF). Si una empresa elige este régimen, las distribuciones de utilidades no tendrían que pagar impuestos adicionales, ya que al pagar el ISIF estarían cubiertos los impuestos finales. En tanto, las empresas del régimen general tendrían que pagar una tasa que asciende a un 12%.

¿Si las empresas pagan un 12% de impuestos sobre las ganancias sería justo que los propietarios paguen un 16% cuando se distribuyen las utilidades? Esto podría generar un desajuste. En este caso, quizás se deba extender el plazo para que las empresas puedan adaptarse a estas nuevas normativas.